

Términos de referencia para Consultoría

“MÓDULO DE FORMACIÓN SOBRE ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN EL ABORDAJE A LOS PROCESOS DE FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO MIGRATORIO”

Se invita a las personas interesadas que respondan a los requisitos y tengan disponibilidad inmediata para realizar la presente consultoría

Antecedentes

En Guatemala, dentro de los procedimientos de protección se encuentran los relativos a niños, niñas y adolescentes en contexto migratorio.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos reconocidos en un marco internacional y nacional conocido como el corpus iuris de la niñez, sin embargo, pese al contexto, es necesario fortalecer el conocimiento sobre estándares internacionales en la materia, por ejemplo, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido opinión consultiva sobre los Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional; o que en el Código de Migración se reconocen una serie de derechos especiales para las personas en contexto migratorio en donde también se encuentran incluidos los niños, niñas y adolescentes, contando con procedimientos específicos para su abordaje, en especial a las personas víctimas de trata de personas; entre estos derechos se encuentran, además de los regulados en el artículo 11 de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el poder acceder a los recursos de asistencia disponibles, en el caso de niños, niñas y adolescentes, se garantizará que los procedimientos reconozcan sus necesidades especiales que implican la condición de ser un sujeto en pleno desarrollo de la personalidad; a no ser sometidos a careos; a que las medidas de protección de derechos aplicables no impliquen la privación de su libertad; a prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado y el derecho a un hogar de protección y abrigo.

Dentro de la Política Judicial para la Protección Especial de las Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2025, se establece como objetivo General el coadyuvar al fortalecimiento para que en toda actuación o proceso judicial, en el que las niñas, niños, adolescentes y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, incluyendo a niñez y adolescencia víctima de violencia, puedan contar con las condiciones y el abordaje especializado que les permitan alcanzar el ejercicio de sus derechos de acuerdo a su curso de vida, libre de discriminación manteniendo sus vínculos familiares desde el inicio de los procesos, coordinando con las instituciones que integran el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Entre los objetivos específicos de la Política se encuentra “Fortalecer, implementar y dar seguimiento a los planes de capacitación para la especialización del recurso humano que integra los distintos órganos jurisdiccionales en materia de niñez y adolescencia, niñez y adolescencia víctima y adolescentes en conflicto con la ley Penal, así como personal administrativo, para mejorar las competencias laborales que permita brindar un servicio adecuado en concordancia con la leyes y Convenios y Tratados en materia de derechos de la niñez y adolescencia.”

La especialización del recurso humano que establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es un derecho de las niñas, niños y adolescentes, y para proporcionar la atención especializada a niños, niñas y adolescentes y sus familias en contexto migratorio se debe contar con personal capacitado en procedimientos y estándares en este tema específico, por lo que se hace necesaria la contratación de un consultor que desde la Secretaría de Protección para la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil del Organismo Judicial, elabore un módulo de formación dirigido a funcionarios judiciales y equipos técnicos (profesionales de psicología y de trabajo social) que comprenda los derechos, estándares internacionales y legislación nacional que permita un adecuado abordaje no solo desde el punto de vista de procedimiento administrativo y judicial, sino de restitución de derechos y de derivación a programas y/o servicios a instituciones del Estado o privadas para la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Servicios a prestar

Iepades requiere los servicios profesionales de un/a consultor/a que elabore Módulo de formación dirigido a Jueces y Equipos Técnicos de los Órganos Jurisdiccionales **sobre ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN EL ABORDAJE A LOS PROCESOS DE FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO MIGRATORIO.**

Productos

El producto de esta consultoría es la elaboración y validación del Módulo de formación sobre cuya población objetivo serán las y los Jueces y equipos técnicos de los Juzgados de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, así como las y los jueces de los Juzgados de Paz.

Debido a que este módulo, en su momento será virtualizado y autogestionado por el mismo alumno participante, y se espera contar con la menor participación o acompañamiento de un tutor virtual, las actividades, evaluaciones, ejercicios, etc, deben diseñarse de manera que al virtualizar el módulo se puedan calificar de manera automática (para el efecto deberá utilizar opciones como por ejemplo selección múltiple, pregunta cerrada, verdadero/falso, emparejamiento, etc) en la medida de lo posible.

El Módulo debe comprender unidades a ser cursadas semanalmente, por lo que cada unidad debe contar con material de apoyo, ejercicios o actividades, evaluaciones y otros. Los módulos deberán ir dirigidos a conocer los principales estándares referentes a los niños en contexto migratorio que incluya instrumentos universales y regionales de derechos humanos, así como lo referente al Código de Migración. Se espera que permita además contar con un apartado sobre el Sistema Migratorio Guatemalteco y el papel de la institucionalidad de niñez y adolescencia en los procedimientos dirigidos a niñez retornada (acompañada y no acompañada), así como niñez en tránsito en territorio guatemalteco, y el papel del Organismo Judicial en dicha materia.

Se pretende que el curso virtual pueda ser cursado en un mínimo de 4 a 6 semanas.

El Módulo de formación debe comprender como mínimo:

- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso
- Competencias a desarrollar
- Contenido programático
- Metodología o desarrollo de la formación
- Carga horaria
- Marco teórico
- Material de apoyo (links de documentos, leyes, sentencias, resoluciones, instrumentos internacionales, etc o videos) y material de sensibilización
- Recursos didácticos
- Ejercicios o actividades asincrónicas
- Evaluaciones o tareas con sus pautas y las respectivas opciones a respuestas y respuestas correctas con el objeto se puede implementar una modalidad de autoevaluación

El consultor o consultora debe presentar una propuesta esquemática del contenido para su aprobación previo al desarrollo del mismo.

La propuesta de módulo debe ser sometida a revisiones y validaciones y debe ser aprobada por la Secretaría de Protección Especial de la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil del Organismo Judicial, así como por la Escuela de Estudios Judiciales.

Una vez aprobado el Módulo el consultor o consultora debe elaborar un power point con la información más relevante de cada unidad con el fin sirva de insumo para la virtualización del mismo.

Perfil

1. Profesional de las ciencias sociales, de preferencia con maestría.

2. Conocimientos en estándares internacionales de niñez y adolescencia, entre ellos el de niñez en contexto migratorio.
3. Experiencia profesional en trabajo con profesionales del sistema de justicia, especialmente en la temática de niñez y adolescencia, principalmente víctimas de delitos.
4. Experiencia comprobable en implementación de procesos, de preferencia en apoyo a implementación para favorecer la implementación de estándares de abordaje a niñez y adolescencia.
5. Experiencia comprobable en desarrollo de procesos formativos basados en los principios de la andragogía y enfocados a la formación de personas funcionarias del sistema de justicia.
6. Sin causas de incompatibilidad que comprometan la independencia de trabajo del Organismo judicial, Iepades o Unicef con las instituciones.

Plazo

Se estima que el contrato inicie a partir del mes de agosto de 2021 y que el plazo de la consultoría sea de dos meses.

Derechos de autor

La o el profesional no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o en provecho de terceros, las informaciones que pudieran recibir en relación con la ejecución de la presente consultoría.

Los derechos de autor y todos los demás derechos de cualquier naturaleza sobre todo material producido serán concedidos a Iepades. Toda la información que resulte del trabajo realizado por el/la consultor/a; así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el/la consultor/a para uso privada.

Proceso de contratación y selección

Las personas interesadas deberán enviar a la dirección de correo electrónico convocatorias@iepadés.org indicando en el asunto del mensaje: **MODULO DE FORMACION SOBRE ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN EL ABORDAJE A LOS PROCESOS DE FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO MIGRATORIO**, a más tardar el 28 de julio de 2021, adjuntando únicamente lo siguiente:

1. Expresión de interés (explicar por qué le interesa esta convocatoria y cuál es su experiencia profesional que le califica para participar en la misma)
2. Curriculum vitae con un máximo de 3 páginas (incluir experiencia relevante relacionada a la presente convocatoria)
3. Constancia extendida por el RENAS
4. Fotografía reciente

5. Al menos, dos cartas de recomendación de empresas o lugares de trabajo en los que ha desarrollado propuestas y trabajo relacionados a esta convocatoria.

Se solicita que no se adjunten diplomas, certificados ni ninguna información adicional a la requerida en los 5 puntos anteriores. De ser necesarios, se requerirán posteriormente.

Las personas pre-seleccionadas serán invitadas a una entrevista así como una corta evaluación, que se realizarán por medio de una plataforma virtual, los datos de la misma se darán a conocer en su momento a través del correo convocatorias@iepades.org. Las referencias serán verificadas y las entrevistas serán realizadas en la semana siguiente al cierre de esta convocatoria.